



## **DECRETO**

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, viene a regular las Mesas de Contratación que habrán de prestar asistencia técnica especializada a los órganos de contratación en el desempeño de sus funciones, determinando el carácter preceptivo o potestativo de su constitución en razón del tipo de procedimiento seguido.

Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en tanto no se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Por todo ello y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Crear la Mesa Permanente de Contratación para todos los procesos de licitación en que proceda su existencia, durante el mandato 2019-2023, y designar como miembros de dicha Mesa de contratación a:

Cargo en Mesa: PRESIDENTE. Cargo Público: Concejal. Nombre: Héctor García Blanco.

Cargo en Mesa: VOCAL. Cargo: SECRETARIO. Nombre: [Manuel Rodríguez Collantes](#).

Cargo en Mesa: VOCAL. Cargo: Tesorera. Nombre: Isabel Mazariegos Haro.

Cargo en Mesa: SECRETARIA. Cargo: Auxiliar administrativo. Nombre: [María del Rosario Cuellas Carrera](#).

**SEGUNDO.** Publicar su composición en el perfil de contratante.

**TERCERO.** Designar, para el caso concreto, “Contratación del suministro de un vehículo patrulla con destino al servicio de la Policía Local de Cacabelos”, como miembros del comité de expertos, previo informe técnico del Consejo Comarcal del Bierzo, que habrá de valorar los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor y publicar su composición en el perfil de contratante, a D. Isidro Vázquez Pestaña y D. José Antonio Santín Quiroga.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

